

ACTA N° 28-2010

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010), siendo la diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos; preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidente del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, somete a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DE LA AGENDA.
3. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA 27-2010 IAIP.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE DANLI, EL PARAISO.
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).
6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INA (SITRAINA).
8. PRESENTACION DE UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
9. **PUNTOS VARIOS**
 - a) PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DOS MIL ONCE (2011).
 - b) INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA ESCUELA NORMAL MIXTA DEL SUR.
 - c) PROPUESTA DE CONVENIO CON LA UNAH.
 - d) ELABORACION DE NOTA DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS.
 - e) NOTA ENVIADA POR EL EX OIP DEL SANAA.
 - f) INVITACION DE LA MAESTRIA EN DEMOGRAFIA SOCIAL.
 - g) INVITACION DEL IFAI AL VIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, una vez comprobado el quórum, declaró abierta la sesión.
2. Seguidamente sometió a consideración del pleno de Comisionados la Agenda de la presente sesión, la que una vez discutida fue aprobada por unanimidad.
3. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a dar lectura al Acta anterior No. 27-2010 IAIP. La que una vez leída fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del IAIP.
4. Seguidamente, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda concerniente al Recurso de Revisión presentado por la Señora Rosa María Vindel Vindel, en contra de la Municipalidad de la Ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso, bajo su responsabilidad, cediéndole la palabra a la Abogada Reyna Narváez, quien en el uso de la misma procede a explicar lo fundamental del presente Recurso, y a darle lectura integra al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión. Luego la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del IAIP, con el voto en contra de la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, en el punto resolutivo de ordenar a la Municipalidad de Danlí, El Paraíso, entregar la información, ya que en su opinión o criterio, no debería de ordenarse la entrega de la información, puesto que la misma le fue entregada al inspector del IAIP, en el momento que se presento a constatar los hechos y en su entender el IAIP, puede funcionar como facilitador de información en estos casos. Finalmente, se declaró con lugar el Recurso de Revisión presentado por la ciudadana Rosa María Vindel Vindel, ordenándose la entrega de la información solicitada, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 30-07-2010-48, que para los efectos legales lleva el IAIP y que consta en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.
5. Siempre en el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el Recurso de Revisión presentado por la Señora Isabel Cristina Gonzales Pavón de Zelaya, en su

condición de apoderada Legal de la Sociedad Mercantil Zamlo Medical Products S. de R.L., en contra del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), bajo su responsabilidad, cediéndole la palabra a la Abogada Reyna Narvaez, quien procedió a dar lectura integra al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión, el que sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía y Gilma Agurcia Valencia, por haber votado en contra el Comisionado Arturo Echenique Santos, en vista que en su criterio el Recurso de Revisión no fue presentado ante la instancia correcta y por ser este acto contrario al artículo 37 párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a su letra dice: *“.....Si la solicitud es presentada a una institución obligada que no es competente para entregar la información o que no la tiene por no ser de su competencia, la institución obligada receptora deberá comunicarlo al o la solicitante, para que presente dicha solicitud a la Institución que corresponda”* y el presente recurso fue presentado en el IAIP y no en IHSS y el tramite que se le dio viola el artículo relacionado. Una vez declarado con lugar el Recurso de Revisión presentado por la Apoderada Legal de Zamlo Medical Products S. de R.L, Cristina González, se ordenó la entrega de la información solicitada, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 21-06-2010-40, que para los efectos legales lleva el IAIP y que consta en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

6. En uso de palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el Recurso de Revisión presentado por el ciudadano José Abraham Figueroa Rush, en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil MODULO 4, en contra del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), bajo su responsabilidad, cediéndole la palabra a la Abogada Reyna Narváez, quien procedió a dar lectura integra al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión. Posteriormente, la Comisionada Presidenta, sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del IAIP, declarándose con lugar el Recurso de Revisión presentado por el Gerente General de la Sociedad Mercantil MODULO 4, ordenándose la entrega de la información solicitada, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 29-07-2010-47, que para los efectos legales lleva el IAIP y que consta en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

7. Acto seguido, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, el punto de Agenda *“Presentación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión en contra del Sindicato de Trabajadores del INA (SITRAINA),* presentado por el Señor Ángel Antonio González, en contra del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAINA), bajo la responsabilidad de la Comisionada Agurcia Valencia, cediéndole la palabra a la Abogada Alejandra Chang, quien en el uso de la misma procedió a explicar lo sustancial del presente Recurso, y a dar lectura al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión. Acto seguido, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración y discusión el Proyecto de Resolución relacionado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del IAIP, declarándose con lugar el Recurso de Revisión relacionado, ordenándose la entrega de la información solicitada, quedando la Resolución de merito en el expediente numero 27-05-2010-31, que para los efectos legales lleva el IAIP, en el archivo que para su protección, custodia y seguridad lleva bajo su responsabilidad la Secretaría General del IAIP.

Se suspende la sesión temporalmente siendo las doce de la tarde con cuarenta y cinco minutos (12:45 p.m.), debiendo reanudarse el día diecisiete (17) de agosto a las dos de la tarde con treinta minutos (2:30 p.m.).

Siendo la hora convenida y habiéndose comprobado el quórum por la Comisionada Presidenta reanuda la sesión del Pleno.

8. En uso de la palabra la Comisionada Presidenta procede a plantear a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP, una modificación presupuestaria, propuesta por el Gerente Administrativo Lic. Darío Hernández, mediante Memorándum 20-SGP-IAIP-2010, la cual literalmente expresa lo siguiente:

MEMORANDUM 20-SGP-IAIP-2010. Para: Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía Su Despacho. C/c Comisionada Gilma Agurcia Valencia Su Despacho. Comisionado Arturo Echenique Santos Su Despacho. De: Darío Hernández Gerente Administrativo. Asunto: Modificación Presupuestaria. Fecha: 16 de agosto 2010. Señores Comisionados: Solicito al Honorable Pleno su autorización para realizar la siguiente modificación Presupuestaria que se analizo y elaboro por la Subgerencia de Presupuesto, dicha modificación presupuestaria se realizara en la Secretaria de Finanzas para lo cual se adjunta Oficio No. SGP 016 de fecha 16 de Agosto de 2010.

OBJETO DE GASTO POR AUMENTAR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	21200	Agua	32,200.00
Total por Aumentar							32,200.00

OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	33100	Papel de Escritorio	12,200.00
32	01	01	11	03	33400	Productos de Papel y de Cartón	10,000.00
32	01	01	11	03	35650	Aceites grasas y Lubricantes	10,000.00
Total Disminución							32,200.00

Justificación: La modificación anterior se realiza para cubrir Gastos por pago de servicios de acueductos y alcantarillados (SANAA), correspondiente a los meses de Julio hasta Diciembre del presente año. Cabe mencionar que la planificación por el gasto 21200 Agua, que se presupuesto muestra déficit al término del primer semestre del año 2010, el consumo es el mismo pero la factura mensual se Incremento en un 100% lo cual obliga a hacer esta modificación para poder honrar dicho compromiso de ejecución presupuestaria de esta asignación. En espera de su respuesta favorable me despido de ustedes deseando éxitos en todas sus labores propias. Atentamente,

Luego de haber sido ampliamente discutido es aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la modificación presupuestaria que antecede, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°. 047-2010/IAIP. Tegucigalpa, M.D.C.; 17 de agosto de 2010
CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil diez, se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de una Modificación Presupuestaria, contenida en el Memorándum número **20-SGP-IAIP-2010**, remitido por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta en fechas dieciséis (16) de agosto del año dos mil diez (2010). **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Modificación Presupuestaria contenida en el Memorándum anteriormente descrito. **POR TANTO,** EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE

LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente al Aumento del Objeto de Gasto 21200 correspondiente a “Agua”, en un valor total de treinta y dos mil doscientos Lempiras. (L. 32,200.00); y Disminuir los Objetos de Gastos: 33100 correspondiente a “Papel de Escritorio” en un valor de doce mil doscientos Lempiras (L. 12,200.00); Objeto 33400 correspondiente a “Productos de Papel y Cartón” en un valor de diez mil Lempiras (L. 10,000.00); y el Objeto 35650 correspondiente a “Aceites Grasa y Lubricantes” en un valor de diez mil Lempiras (10,000.00), sumando un total de treinta y dos mil doscientos Lempiras exactos (L. 32, 200.00) en las tres deducciones. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente. Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

9. Puntos Varios

- a) En el uso de la palabra, la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a someter a discusión el anteproyecto del presupuesto para el año dos mil once (2011), para lo cual se requirió la presencia del Lic. Darío Hernández Gerente Administrativo, Lic. Abner Ordoñez Sub Gerente de Presupuesto, Abog. Julio Antonio Sierra Sub Gerente de Recursos Humanos y del Lic. Eduardo Alas Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, cediéndole la palabra al Lic. Hernández, quien en uso de la palabra procedió a detallar lo sustancial del proyecto. A su vez, destaco que este Proyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) dos mil once (2011), se estaban realizando de una forma completamente distinta a los años anteriores, ya que en el mismo se está tomando en cuenta la Visión de País, Plan de Nación, Plan de Gobierno y los Objetivos Institucionales, entre otros. En relación a la premura de la presentación del proyecto de presupuesto indico que se debía a una nota remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha dieciséis (16) de julio del año en curso, mediante la cual se asignaba el presupuesto dos mil once que oscila entre los treinta y un mil millones de Lempiras (L. 31,000,000.00), estableciendo la forma en que los mismos deberían de distribuirse, estableciendo a su vez la fecha máxima de su presentación. Finalmente, expreso que el Ante Proyecto de Presupuesto que se “Cargo” a SIAFI coincide casi en su totalidad con los gastos incurridos por la institución, tomando en cuenta las Modificaciones Presupuestarias que se han venido realizando a lo largo del año, las que a su vez coinciden con los parámetros establecidos por el Ministerio de Finanzas. Se suspendió la discusión para que posteriormente se presente el proyecto final.

- b) En acto seguido el Comisionado Arturo Echenique Santos, solicito la palabra y en el uso de la misma procedió a informar acerca de los resultados del viaje de seguimiento a la Escuela Normal Mixta del Sur, en el marco del proyecto de Socialización de la Ley de Transparencia en las Escuelas Normales, el cual se realizo el día viernes trece (13) de agosto del año en curso. Posteriormente, el Comisionado Echenique Santos procedió a dar lectura integra a la nota enviada por el Gerente de Capacitación José Baltazar Campos, de fecha trece (13) de agosto de dos mil diez (2010), mediante la cual presentaba informe formal del viaje, la que literalmente manifiesta lo siguiente:

*“Tegucigalpa, M.D.C. 13 de agosto de 2010 **Licenciada Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidenta. Doctora Gilma Argentina Agurcia Comisionada. Abogado Arturo Echenique Santos Comisionado. Estimados Comisionados:***

Después de saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones, me dirijo a ustedes con el fin de informarles sobre el Viaje de Seguimiento de las Capacitaciones impartidas en la Escuela Normal Mixta del Sur, ubicada en la ciudad de Choluteca, Choluteca, el día viernes trece (13) de agosto del año en curso. El propósito de la gira era monitorear y evaluar el proyecto de socialización de la Ley de Transparencia en la Escuela Normal Mixta del Sur. El equipo de trabajo que sirvió como enlace de parte del IAIP, estuvo conformado por los siguientes funcionarios y empleados: Abog. Arturo Echenique Santos / Comisionado; Abog. Daniel Regalado / Asistente de Comisionado; Abog. Rosa María Betanco / Oficial de Capacitación; y Miguel Antonio Pavón / Motorista. Inicialmente, nos reunimos con la Profesora Griselda Mendieta, quien es el enlace por parte de la Escuela Normal Mixta del Sur, quien nos manifestó el programa de actividades de capacitación, que se iba a desarrollar ese día en las diferentes escuelas, donde ellos están realizando su práctica profesional previo a la obtención de su título de grado. Posteriormente, nos trasladamos a las escuelas siguientes: “Rincones de Namasigue”, “Limonos de la Cerca” y “El Carmen Número 1”; donde pudimos constatar conjuntamente el trabajo de capacitación que los estudiantes están realizando a los padres de familia; aparte del trabajo de capacitación los alumnos prepararon los documentos siguientes: una “Convocatoria para recibir la capacitación”, una “Práctica de Educación de Adultos” un “Instrumento de Evaluación - Practica de Adultos” y “Constancia Especial de Capacitación”; de los cuales se adjuntan los formatos; quedando pendiente de supervisar los grupos restantes de la región sur en el transcurso de la semana del 16 al 20 de agostos de 2010. Como una sugerencia sería conveniente que los demás compañeros que sirvan de enlace entre el IAIP (Abog.

*Daniel Regalado y Gabriela Lozano en la ciudad de Danlí) (Abog. Saúl Bueso y Abog. Belia Varela en la ciudad de Intibucá), y las Escuelas Normales sigan el proceso de monitoreo y evaluación tomando como modelo la experiencia obtenida en la Ciudad de Choluteca. **Abog. José Baltazar Campos Gerente de Capacitación**".*

Siempre en el uso de la palabra el Comisionado Echenique Santos, procede a explicar la importancia de los documentos, ya que los mismos podrían usarse como modelo a recomendar a las dos Escuelas Normales restantes, para el desarrollo de sus actividades de Socialización de la Ley de Transparencia.

- c) En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a manifestar su interés por la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), dado al gran impacto que este provocaría en el marco de la Socialización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicita la palabra la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, quien expresa, que justamente el día anterior (16-agosto-2010), había recibido la visita del señor Juan Carlos Ramírez, en su condición de Comisionado de la Comisión de Control de Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la cual le planteaba que sería muy provechoso continuar con las negociaciones que se mantuvieron en el pasado para la consecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, a su vez, le presento una copia del ante proyecto del Convenio que podría suscribirse. Luego de haber sido ampliamente discutido se ordeno el traslado del Proyecto del Convenio Interinstitucional entre el IAIP y la UNAH, a la Gerencia Legal, para que emita el Dictamen Legal correspondiente.
- d) En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a replantear su preocupación por aquellos OIP's, que son víctimas de discriminación en el desempeño de sus cargos, proponiendo que debería de enviarse una carta a todas las Instituciones Obligadas, en la cual se exprese que los OIP's, ya han sido capacitados por el IAIP, para el desarrollo de sus funciones, lo que le genera un costo para el Estado de Honduras, por lo que debería de garantizársele la estabilidad en sus cargos. A su vez, propuso que esta carta debería de ser firmada por los tres (3) Comisionados del IAIP, con el fin de que la misma tenga un mayor efecto persuasivo sobre los destinatarios. Luego de ser ampliamente discutida la moción presentada por la Comisionada Presidenta, es aprobada por unanimidad de votos la realización de la Carta en mención, para lo cual se nombro a la Abogada Reyna Narváez y al Abogado Kalton Bruhl para la elaboración de la misma.

Se suspende la sesión temporalmente siendo las cuatro de la tarde con veinte minutos (04:20 p.m.), debiendo reanudarse el día diecinueve (19) de agosto a las dos de la tarde con treinta minutos (2:30 p.m.).

Siendo la hora convenida y habiéndose comprobado el quórum por la Comisionada Presidenta se reanuda la sesión del Pleno.

- e) En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a informar acerca de una nota remitida por el Señor Ing. José Alejandro Somoza, ex Oficial de Información Pública del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), en la cual manifestaba su malestar por haber sido cesanteado de su cargo sin justificación alguna siendo el uno de los OIPs con mayor numero de capacitaciones y experiencia, habiéndose desempeñado en su cargo con gran dedicación, empeño y siguiendo los lineamientos emitidos por el IAIP. A su vez, aprovecho la oportunidad para sugerirle con el mayor grado de respeto que en aras de contar con Oficiales de Información preparados y con conocimiento de la Ley, el IAIP debería de contar con una política de apoyo a todos los OIPs. Concluyó expresando que él se encontraba a la orden para apoyar en todos los proyectos que el IAIP, desee emprender.
- f) Acto seguido y siempre en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a dar lectura a una invitación girada por la Lic. Martha Lorena Suazo, en representación de la Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dirigida a Karla Elvir, Oficial de Información Pública del IAIP, consistente en la participación en la Primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010), mediante la instalación de un “Stand”. El evento tiene dentro de sus principales objetivos visibilizar la labor que las instituciones públicas y privadas realizan en la generación de información socio demográfica, con un costo de treinta y cinco dólares americanos (\$ 35.00) por participación. Luego de ser ampliamente discutido es aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la participación de nuestra institución en el evento, instruyendo a la OIP Karla Elvir, para que asista al evento en representación del IAIP, autorizándose el pago correspondiente a la participación. Emitiéndose el Acuerdo 048-2010/IAIP que literalmente expresa:

ACUERDO N°. 048-2010/IAIP. Tegucigalpa, M.D.C.; 19 de agosto de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de julio de dos mil diez (2010), se recibió invitación girada por la Lic. Martha Lorena Suazo, en representación de la Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dirigida a Karla Elvir, Oficial de Información Pública del IAIP, consistente en la participación en la Primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010), mediante la instalación de un “Stand”.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de mérito fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la participación del Instituto en la primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010). **POR TANTO, EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la participación del IAIP, en la Primera Feria Nacional de Población y Desarrollo, a celebrarse el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010), designando a la ciudadana Karla Elvir para que asista al evento en representación del IAIP. **SEGUNDO:** Autorizar el pago de treinta y cinco dólares (\$35.00) en concepto de inscripción. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente. Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

- g) Finalmente, la Comisionada Presidenta, procedió a dar lectura integra de una invitación extendida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, girada a la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, para que participe en el VIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, por ser miembro de la Red. El evento se realizará los próximos veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre en la Ciudad de México. El encuentro busca el intercambio de experiencias en la materia. Solicita la palabra el Comisionado Arturo Echenique Santos, quien manifiesta que sería de suma importancia que participaran todos los Comisionados del IAIP y que se solicite información al IFAI, de esa posibilidad y utilizar la beca que ofrece el IFAI, para otro funcionario del IAIP, estableciendo que debería de consultarse la disponibilidad financiera del IAIP a la Gerencia Administrativa, para saber si hay capacidad de cubrir estos gastos y en su defecto que asistan la Comisionada

Guadalupe Jerezano Mejía junto con la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, por la importancia del tema lo que será de suma utilidad para esta institución en el futuro para la elaboración de la Ley de Protección de Datos en Honduras; de igual forma que se solicite información al IFAI de la posibilidad de que el IAIP, participe con cuatro (4) representantes, asumiendo los costos de tres (3) de ellos. Retoma la palabra la Comisionada Presidenta, quien manifiesta que se pondrá en contacto con los organizadores del evento, para plantear la sugerencia del Comisionado Echenique Santos. Luego de ser ampliamente discutido se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la participación del IAIP, a tal magno evento, con el número de participantes que designe los organizadores.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las cuatro tarde (04:00 p.m.).

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTE

ARTURO ECHENIQUE SANTOS
COMISIONADO SECRETARIO